

madres trabajadoras que viven en zonas urbano-marginadas, impulsar programas educativos complementarios como Escuela para Padres, Educación por Vías no Formales, Educación así como fomentar y realizar actividades de investigación, científica, pedagógica y humanística en los niveles educativos de educación inicial y básica con el objeto de generar conocimientos que tengan aplicación práctica en nuestra realidad.

II.3.- Que la **C. Nadia Hanoi Aguilar Gil**, acredita su personalidad con Poder para Pelitos y Cobranzas y Actos de Administración y Actos de Dominio, y como personalidad y su facultades con Poder para Pelitos y Cobranzas, Poder General para Actos de Administración y Poder general Amplísimo para Ejercer Actos de Dominio, como Presidenta Administrativa, de la persona moral denominada "Maestra Matilde Gil Herrera, A.C.", mediante Escritura Pública debidamente señala en el punto II.1., manifestando bajo protesta de decir verdad que el mismo no le ha sido revocado, ni limitado, ni ha concluido por causa alguna.

II.4.- Que a través de la Escuela Preparatoria por Cooperación "Genaro Vazquez Rojas" en la cual imparte clases de nivel básico (secundaria) y media superior y cuenta con el Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, y clave de Centro de Trabajo 08SBC21651 imparte clases de nivel básico y media superior a un total de 800 estudiantes.

II.5.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número EDD130327AL6 expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.6.- Que solicitó un apoyo económico, mediante escrito de 11 junio del 2019, dirigido al Dr. Carlos Herrera González, Secretario de Educación y Deporte, suscrito por la C. Nadia Hanoi Aguilar Gil, Presidente Administrativo de la Asociación Civil "Maestra Matilde Gil Herrera", con el objeto de cubrir gastos de infraestructura idónea para seguir brindando la educación que nuestra juventud merece.

II.7.- Que bajo protesta de decir verdad, actualmente no está recibiendo apoyo para gasto operativo de parte de otras instancias del Gobierno del Estado de Chihuahua y que se abstendrá de solicitarlo durante la vigencia del presente convenio.

II.8.- Para los efectos del presente convenio señala como domicilio legal el ubicado en Calle Rosales, número 2711, interior 8, C.P. 31000 Colonia Centro, Chihuahua, Chihuahua.